





F-RES-003B

#### RESOLUCIÓN No.1987 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023".

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, "las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> "Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"



#### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B



#### RESOLUCIÓN No.1987 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023".

de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)." (Negrita fuera del texto original).

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son "...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen".

Que, por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.099),** para los rubros presupuestales Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la entidad, de acuerdo, al memorando I2023025601 de 30 de Agosto de 2023, suscrito por la Directora Corporativa.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el Concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

F-RES-003B







RESOLUCIÓN No.1987 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023".

En mérito de lo expuesto:

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2023, por valor de TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA **CORRIENTE** (\$37.099), así

O21202020090494211	servicios de saneamiento ambiental  Servicios de recolección de	\$37.099
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros	\$37.099
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y Personales	\$37.099
O2120202	Adquisición de servicios	\$37.099
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$37.099
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$37.099
O21	Funcionamiento	\$37.099
02	Gastos	\$37.099
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITOS
O2	Gastos	\$37.099
021	Funcionamiento	\$37.099



#### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B



### RESOLUCIÓN No.1987 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023".

Adquisición de bienes y servicios	\$37.099
Adquisiciones diferentes de activos	\$37.099
Adquisición de servicios	\$37.099
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$37.099
Servicios de transporte de carga	\$37.099
Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina	\$37.099
TOTAL CRÉDITOS	
	Adquisiciones diferentes de activos  Adquisición de servicios  Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua  Servicios de transporte de carga  Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y Subdirección Administrativa y Financiera.

**ARTÍCULO TERCERO**. - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno acorde al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los	
-----------------------------	--

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

### MARGARITA BARRAQUER SOURDIS Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto. Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros

Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Gloria Matilde Torres Crúz – Subdirectora Administrativa y Financiera Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares- Directora de Gestión Corporativa



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 1987 de 1 Septiembre 2023 TRASLADO INTERNO \$37.099

# SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230901-091018-8c8035-87711897

Creación: 2023-09-01 09:10:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-01 15:30:56



Escanee el código para verificación

#### Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

ria Matilde Torres Cruz

52202939

gtorresc@sdis.gov.co

Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Jefe Oficina Jurídica

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHÈZ

80064872

cjmunozs@sdis.gov.co

**SDIS** 

Revisión: Asesora de Recursos Financieros

DEISÝ YÖLÍMA GUTIFRREZ

20533162

dgutierrezh@sdis.gov.co

ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

dlramirez1@sdis.gov.co

Profesional Universitario Código 219 Grado 16

ioua Lizbeth Ramirez

Secretaria de Integración Social





# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 1987 de 1 Septiembre 2023 TRASLADO INTERNO \$37.099

# SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230901-091018-8c8035-87711897

Creación: 2023-09-01 09:10:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-01 15:30:56



Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria Distrital de Integración Social

Margarita Barraquer Sourdis

39776077

mbarraquer@sdis.gov.co

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

gvaca@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social





# REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 1987 de 1 Septiembre 2023 TRASLADO INTERNO \$37.099

# SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230901-091018-8c8035-87711897

Creación: 2023-09-01 09:10:18

Estado: Finalización: 2023-09-01 15:30:56



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-01 09:10:18 Lec.: 2023-09-01 09:10:31 Res.: 2023-09-01 09:10:43 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-01 09:10:43 Lec.: 2023-09-01 09:12:17 Res.: 2023-09-01 09:12:24 IP Res.: 191.156.229.210
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-01 09:12:24 Lec.: 2023-09-01 09:27:16 Res.: 2023-09-01 09:27:28 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-01 09:27:28 Lec.: 2023-09-01 10:12:12 Res.: 2023-09-01 10:15:08 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-01 10:15:08 Lec.: 2023-09-01 10:46:57 Res.: 2023-09-01 10:47:33 IP Res.: 186.102.103.24
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co Secretaria de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-01 10:47:33 Lec.: 2023-09-01 15:30:51 Res.: 2023-09-01 15:30:56 IP Res.: 186.155.7.19